



ACUERDOS Y RESOLUCIONES

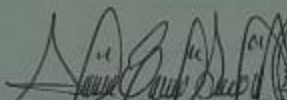
La Infrascrita Secretaria Municipal de Intibucá **CERTIFICA:** El acta 60 de fecha 07 de Julio del año 2020.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES La Municipalidad de Intibucá Departamento de Intibucá.

CONSIDERANDO: Se Acordó el Montaje del Triaje con todos los sectores y Bi-Municipal.

CONSIDERANDO: Se acordó el Cierre parcial en los Barrios donde se encuentra mayor número de casos COVID-19.

CONSIDERANDO: Se acordó el Cierre de Negocios que no estén cumpliendo con las medidas de Bioseguridad junto con el Departamento de Justicia Municipal y Cámara de Comercio.


ABOG: SANDRA ELIZABETH SANCHEZ ROSA
SECRETARIA MUNICIPAL DE INTIBUCA



Alfaro

Sr. Israel Ramos Rivas

Rajidor 7

Prof. Nery Edgardo Domínguez

Rajidor 8

Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa

Secretaría Municipal

Acta #60



Reunidos en la Oficina del Señor Alcalde Municipal; El día 7 de Julio. Con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal Lici Norman Alexander Sánchez Melgar; Vice Alcaldesa Lici Anistala Viquez y los señores Rajidores por su Orden: 1- Prof. Jorge Alberto Aguilar Aguilar 2- Sr. Alejandro Gutierrez 3- Miriam Elizabeth Mejía 4- Ing. Selvin Márquez 5- Prof. Hermanegildo Zelaya 6- Sr. Israel Ramos Rivas 7- Prof. Nery Edgardo Domínguez; Apoderada Legal Abogada Alicia Flores; Abog. Sandra Elizabeth Sánchez Rosa Secretaría Municipal. - Una vez Comprobado el Quórum El Señor Alcalde Municipal dio por abrirse la Sesión siendo las 3:00 p.m. de la tarde. - Seguidamente la Secretaría Municipal dio Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda a Desarrollar de la siguiente manera: 1- Comprobación del Quórum 2- Apertura de la Sesión 3- Oración a Dios 4- Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 5- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior 6- Cierre del Municipio de Interoceánica 7- Correspondencia 8- Implementación de Tránsito 9- Acuerdos y Resoluciones 10- Cierre de la Sesión. - Una vez leído y discutido lo mismo fue Aprobado por los Miembros de la Corporación Municipal. Seguidamente se dio lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior Una vez leído y analizado lo mismo fue Aprobado por unanimidad de los Miembros de la Corporación Municipal. - Punto #6- Cierre del Municipio de Interoceánica En este punto La Corporación Municipal en el Marco de las Acuerdos arribados en SINAGER



Intibucá, y teniendo como Base las Recomendaciones Técnico Científicas efectuadas por el Jefe de la Región Departamental de Salud de Intibucá, El Director Ejecutivo de Hospital Enrique Aguilar Canato (HEAC) y el Presidente de ZONÓGES, en relación al Comportamiento del covid-19 en nuestro Municipio y en el Departamento en General, que nos está colocando en una situación de Máxima Emergencia por la propagación masiva del virus, la falta de acatamiento de las medidas hasta ahora implementadas por el gobierno y que nos avisara el colapso del sistema de Salud en Intibucá, y el panorama de Luto en el pueblo, y considerando que ya se ha emitido la Declaración de Emergencia Municipal, se ha Acordado por Unanimidad de la Corporación Municipal de Intibucá: 1- Apoyar de manera Conjunta la petición de Adopción de medidas reales de contención, que hagan que la Población no circule, entre ellas el Cierre del Municipio de Intibucá, que incluye el cierre de Negocios y Empresas, Instituciones Públicas, Mercados, y otros por el término de Dos Semanas tal cual se ha recomendado, por los especialistas teniendo siempre la Salvaguarda de garantizar a través de la Excepción, que pueda la Población obtener de alimentación, Combustible y medicamentos para atender las necesidades Básicas, cumpliendo las medidas de Bio seguridad y respetando el código de identificación, conforme los días de Salida de las Personas, y de esa manera controlar la diseminación del virus tiempo en el cual los representantes de Salud efectuaran las Medidas epidemiológicas requeridas para evitar que se siga propagando el Virus. 2- Que los Acuerdos emitidos sean elevados al Sistema Nacional de Riesgo que rectora a



Nivel Nacional, para que a través de los medios que antes podían provocar a decretar las medidas acordadas, mediante la restricción de garantías, y se garantiza el efectivo cumplimiento de las mismas mediante el acompañamiento de la Policía.-3- Se espera una respuesta pronta y oportuna, ya que la vida de las personas, está en riesgo, ya que es preciso volver a la Taza cara de la Apertura Inteligente, pues el Comportamiento epidemiológico de la enfermedad, se ha agravado casi al colapso desde que se pasa a las otras fases.- La Corporación Municipal de Tuxtepec reitera el compromiso de Salvaguardar la vida e integridad física de Nuestra Población, a quienes hasta el momento se ha atendido conforme los Recursos económicos existentes que también a la fecha han disminuido, lo cual implica que de agravarse esta situación, será aun más difícil seguir dando respuesta a las necesidades generadas por la enfermedad.- Por situaciones de Tercera Mayor la Reunión fue suspendida momentáneamente para retomarla El día Martes 14 de Julio del año 2020 hora 2:00 p.m de la Tarde; en la oficina del señor Alcalde Municipal El día Martes 14 del Mesmo mes dando cumplimiento al Desarrollo de la Agenda Iniciada el 7 de Julio se prosiguió con el tratamiento del punto Relacionado Lectura de Correspondencia En este punto #7 se le dio lectura a la Solicitud Enviada por la Presidenta ECARAI la Señora Eudora Mandaz Rodriguez quien solicita la Aprobación de la Emisión de un permiso de Operación a favor del Negocio que a continuación se detalla: bajo el Nombre ECARAI, el cual se ubicara en la Colonia Juarrandas Orientado a la Comercialización de Insumos Agrícolas, Equipo Agrícola (moto pulverizadores) y semilla de Papa.- Una vez leída y discutida la Misma fue



21. Aprobada por unanimidad por las Miembros
la Corporación Municipal. 2.- Se le dio lectura a la
Solicitud presentada por el Abogado Moisés Jatriel
Nolasco Rosa quien actúa en condición de Apoderado
Legal de los Señores Marco Antonio Del Piel Rodríguez
qu solicitando permiso de Operación de una Bodaga
el cual llevara por nombre " Bodaga Danny S. de P.L.
considerando como Rubro principal " Agro-Comercial "
ubicado en el Barrio e Way en la A.S.A.D.I. Una
vez leída y discutida la misma fue Aprobada por om-
nidad por las miembros de la Corporación Municipal.

Punto #8.- En este punto relacionado Implementación
de triaje El Señor Alcalde Municipal hizo una breve
valoraciones en el Tema de las transformaciones que
aun no se han hecho efectivas a la Municipalidad
y se ha estado sobreviviendo con las Recaudaciones;
Siguió manifestando que la inversión de covid-19 ha
sido significativo en varios terminos: En manejo de
Biosseguridad; Manejo del Centro CAT, Alimentación
Manejo de Compra Pruebas Rápidas, Medicamentos
para tratamiento covid-19. Seguidamente se le
dio la Palabra al Gerente Municipal Lic. Ricardo
Falles quien expresó que se tiene un Plan de
Emergencia a partir del Decreto de Emergencia del
13 de Marzo. Seguidamente presentó para su
Implementación de triaje quien empezó dando una
Definición de triaje es un sistema de Selección
y Clasificación de pacientes en los Servicios de
Urgencia, basado en sus necesidades terapéuticas y
los Recursos Disponibles. Esto permite una gestión del
Riesgo Clínico para optimizar la atención y la
Seguridad de las Personas, Identificar, aislar, Informar
Teniendo como objetivo del triaje en el contexto
covid-19 Implementar circuitos de atención



diferenciados adecuados a la atención de Pacientes con sistemas respiratorios agudizados fiebre en contexto de la Pandemia de COVID-19. 2- Garantizar la Continuidad de la Atención de los Pacientes que consultan por síntomas no relacionados con COVID-19 o que requieran atención de Urgencia. 3- Garantizar el cuidado de los profesionales de la Salud. 4- Optimizar el uso de material de protección racionalizando los insumos. - Pasos Claves para la Implementación del Triage 1- El Personal de Enfermería al recibir el paciente constatará que haya sido ingresado al sistema hospitalario y que posea el barbijo colocado correctamente. 2- Lavado de manos con técnica adecuada. 3- Descarte seguro de material contaminante. 4- Pauta Cerrada. 5- Personal exclusivo. - entre otros. - Etapas Del Triage a- Valoración Inicial b- Inspección General c- Otras Actividades. - Una vez realizadas las Etapas de triage, El profesional de enfermería establece las prioridades asistenciales acorde con el Nivel de Gravedad. Nivel I color Rojo Emergente Nivel II Amarillo Urgente Nivel III Verde No Urgente. - Mismo que se realizara con el Fondo Aprobado de la transferencia del 45% del Mes de Abril para Operación triage con el Proyecto Fuerza Honduras haciendo un Monto Total De Lps. 1,869.145.15 y de la transferencia del 45% por un Monto de Lps. 800,412.15. - Punto #9 Acuerdo y Resoluciones. 1- Se Acordo el Montaje del triage con todas las Sectorales y Bimunicipal. 2- Se Acorda el Cierre Parcial en los Barrios donde se encuentra mayor numero de casos COVID-19. 3- Se Acordo no Permitir la Entrada de Vendedores Ambulantes. 4- Se Acordo el Acompañamiento a Justicia Municipal para retomar la Propuesta de una zona de Carga y Descarga del Producto. 5- Se Acordo que el día Lunes 20 del presente mes a las 10:00am



Se hará una inspección a los terrenos
 baldíos con el objetivo de verificar si cumple
 con los requerimientos para un Cementerio Municipal.
 Integrándose una comisión 1- Ing. Selvin Marquero,
 Prof. Nery Edgardo Domínguez Sr. Israel Ramos,
 Ing. Maritza Espinoza de la UMA, Ing. Jorge Palma
 Departamento de Catastro. 6- Se acuerda hacer una
 nota a la Municipalidad de la Esperanza para que
 se manifieste en apoyo a la compra del terreno
 Municipal. 7- Se acuerda el Cierre de Negocios que
 no están cumpliendo con las Medidas de Bioseguridad
 junto con el Departamento de Justicia Municipal y
 Cámara de Comercio. Punto # 10 Cierre de la Sesión
 siendo las 5:30 pm de la tarde, no habiendo más que
 hacer se dio por terminada la sesión.



Lic. Naima Alvarado
 Alcaldesa Municipal

Lic. Aristela Vasquez
 Vice-Alcaldesa

Prof. Jorge Alberto Aguilar
 Regidor

Sr. Alejandro Gutierrez
 Regidor

Prof. Miriam Elizabeth Mejía
 Regidora

Ing. Selvin Marquero
 Regidor

Prof. Hermenegildo Zelaya
 Regidor

Sr. Israel Ramos Ruas
 Regidor

Prof. Nery Edgardo Domínguez
 Regidor

Abog. Sandra E. Sánchez
 Secretaria Municipal